



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 7 de abril de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Gerardo Felipe Larrambeberé y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.-

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 24 al 27 de marzo del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Gerardo Felipe Larrambeberé, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION